C/2025/5567

27.10.2025

Petición de decisión prejudicial planteada por el Wojewódzki Sąd Administracyjny w Gliwicach (Polonia) el 1 de julio de 2025 – SANOFI SA / Dyrektor Krajowej Informacji Skarbowej

(Asunto C-434/25, SANOFI)

(C/2025/5567)

Lengua de procedimiento: polaco

Órgano jurisdiccional remitente

Wojewódzki Sąd Administracyjny w Gliwicach

Partes en el procedimiento principal

Demandante: SANOFI SA

Demandada: Dyrektor Krajowej Informacji Skarbowej

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 8, apartados 2 y 6, de la Directiva 2009/133/CE relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, escisiones parciales, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros y al traslado del domicilio social de una SE o una SCE de un Estado miembro a otro, ([1]) en relación con el artículo 63, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en el sentido de que se opone a disposiciones nacionales, como las controvertidas en el litigio principal, que supeditan la neutralidad fiscal de la atribución de títulos representativos del capital social de la sociedad beneficiaria a un socio de la sociedad transmitente al requisito de que las participaciones de la entidad absorbida o escindida no hayan sido adquiridas o suscritas previamente a raíz de un canje de acciones o atribuidas a raíz de otra fusión o escisión de entidades?

([1]) DO 2009, L 310, p. 34.